

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 050**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION ADHIRIENDO A LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOW.

**Entró en la Sesión de:**

---

---

**Girado a la Comisión Nº:**

---

---

**Orden del día Nº:**

---

---



"2020 año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 709	HORA 14 MAY 2020 11:56
Patricia A. FULCO	

**Fundamentos**

Señora Presidente

Las Naciones Unidas han instituido el día 21 de marzo de cada año como Día Mundial del Síndrome de Down, resuelta por Resolución 66/149 de la Asamblea General del 19 de diciembre de 2011.

Es significativa la visibilidad que ha venido adquiriendo en los últimos años esta afección genética en un cada vez mayor universo de personas que la portan, la que ha tenido lugar a raíz de la creciente concientización social acerca de las posibilidades de una mejor calidad de vida de las personas con síndrome de down, a partir del importante bagaje de tratamientos que la comunidad ha logrado desarrollar para asistirlos en su camino de vida.

La nota que forma parte de esta presentación da cuenta de las diversas situaciones y oportunidades y hace hincapié en que una mejor comprensión, la inclusión y el trato igualitario de estas personas, hace a una más alta calidad en función de su evolución afectiva, social y laboral, permitiéndoles además generarse recursos económicos personalmente, lo que les genera en consecuencia una mayor autoestima.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar este proyecto de declaración.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 MAY 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 050	Hs. 1600
FIRMA:	

Federico SCIARANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*"2020 año del General Manuel Belgrano"*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*

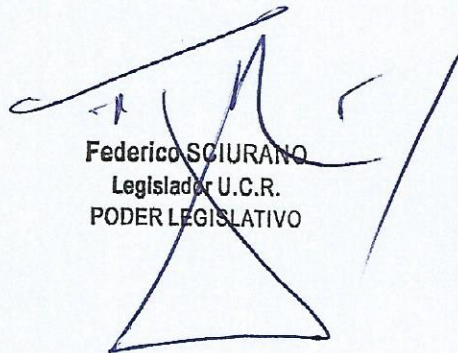


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**


**Artículo 1º:** Adherir a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 19 de diciembre de 2011 mediante la cual se declaró Día Mundial del Síndrome de Dow el 21 de marzo de cada año.

**Artículo 2º:** Declarar de Interés Provincial la celebración anual del Día Mundial del Síndrome de Dow el 21 de marzo de cada año, así como a las acciones que en todo sentido se realicen en el ámbito de la Provincia como consecuencia de ello.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, archívese.



**Federico SCIURANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



**Lilliana MARTINEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

RIO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO AIAS

DE MARZO DE 2020

## DECLARACION DE INTERÉS

SRES LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AIAS

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DIRECTIVA DEL COMITÉ UCR RIO GRANDE, TENEMOS EL AGRADO DE DIRIGIRNOS A UDS. PARA SOLICITAR LA DECLARACION DE INTERES A NIVEL PROVINCIAL DEL DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN EL CUAL SE CONMEMORA EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO EN ADHESION A LA RESOLUCIÓN 66/149 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

## FUNDAMENTOS

EL SINDROME DE DOWN NO ES UNA ENFERMEDAD O UN PADECIMIENTO QUE REQUIERE DE UN TRATAMIENTO ESPECIAL, ES UNA OCURRENCIA GENETICA CAUSADA POR LA EXISTENCIA DE MATERIAL GENETICO EXTRA EN EL CROMOSOMA VEINTIUNO, QUE SE TRADUCE EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. EN LA MAYORIA DE LOS CASOS SE PRODUCE ESPONTANEAMENTE, SIN QUE EXISTA UN PROBLEMA EN NINGUNO DE LOS PROGENITORES.

CADA PERSONA QUE PADECE EL SINDROME DE DOWN ES DIFERENTE Y ES POSIBLE QUE PRESENTE SOLO UNO O VARIOS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS. PERO AFORTUNADAMENTE EN LA ACTUALIDAD, LA MAYORIA DE ESTOS PROBLEMAS PUEDEN SER TRATADOS POR LA MEDICINA Y LOS NIÑOS QUE LO PADECEN, PUEDEN CRECER LLEVANDO UNA VIDA INDEPENDIENTE Y PRODUCTIVA.

DESDE HACE DIEZ AÑOS, EL 21 DE MARZO ES EL DIA EN QUE LOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS HAN DECLARADO OFICIALMENTE COMO UNA JORNADA EN LA QUE DEBEN RECONOCERSE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN. LO CUAL IMPLICA FOMENTAR LA INCLUSION, EL RESPETO, PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR QUE GOCEN DE PLENA IGUALDAD ANTE LA LEY, LO CUAL EN LA ARGENTINA ESTA ADAPTADO EN LA RESOLUCION N° 26.000/03.

LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN PUEDEN VIVIR PLENAMENTE, EN LA MEDIDA EN QUE TAMBIEN COMO SOCIEDAD COMPRENDAMOS QUE UN CROMOSOMA DE DIFERENCIA, NO JUSTIFICA UN TRATO DESIGUAL. ESTO IMPLICA APOYARLOS EN LA CONSTRUCCION DE UNA VIDA AUTONOMA Y PLENA DESDE EL SENO FAMILIAR, INTEGRARLOS A LA ESCUELA COMUN Y AL MUNDO DEL TRABAJO Y EN TODOS LOS AMBITOS DE LA SOCIEDAD A LOS QUE PUEDAN TENER ACCESO.



POR TODO LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ACOMPAÑEN ESTA INICIATIVA Y SE EFECTUE EL RECONOCIMIENTO Y ADHESION A NIVEL PROVINCIAL DEL DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN.

A LA ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE SALUDAMOS ATTE.

*[Handwritten signature]*  
Dante  
32768509

*[Handwritten signature]*  
Dante  
DNI 23299383

*[Handwritten signature]*  
PUEBLO ANAIA.  
DNI: 26.006.073.

*[Handwritten signature]*  
Andrea E. Rodriguez  
Presidenta  
Comite U.C.R Río Grande

*[Handwritten signature]*  
MONTEON FRANCISCO  
DNI 26633554

*[Handwritten signature]*  
Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*[Handwritten signature]*  
Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO